



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N°514

QUILLON, Junio 11 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N°42 de fecha Enero 11 de 2013, que aprueba contrato honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. Angelina Gomez Retamal, cargo Apoyo Organizaciones Sociales Funcionales y Territoriales.
2. Carta Renuncia Voluntaria Srta. Angelina Gomez Retamal de fecha 05 de junio de 2013.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **ACEPTASE la RENUNCIA VOLUNTARIA** a contar del 01 de Junio del 2013, presentado por la Srta. Angelina Gómez Retamal, Cédula de Identidad N° [REDACTED] al cargo de Apoyo a Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- REMUNERACIONES
- C.C CONTROL INTERNO
- C.C DIDECO
- INTERESADO
- C.C CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO OF. PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECMU